

AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: tecsecretaria@herencia.es

ACTA Nº 7

Día 30 de Agosto de 2012

SRES/AS CONCEJALES/AS ASISTENTES

D. Jesús Fernández Almoguera
D^a Gema Pilar López-Serrano Villarreal
D. José Manuel Bolaños Viso
D^a M^a Dolores Fernández Fernández-Caballero
D. Sergio García-Navas Corrales
D. Jesús Martín-Consuegra Merino
D. Vicente Martín-Viveros García-Morato
D. Fernando Gómez-Calcerrada Pérez
D^a M^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz
D. Pedro Pablo González-Román Romero
D^a M^a del Carmen Gómez-Lobo Yanguas
D^a Concepción García-Mascaraque García-Calvillo

Justifican su Ausencia

D. Guillermo López-Bravo Fernández

No Concurren

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

En Herencia, a treinta de agosto de dos mil doce, siendo las 20:00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los/as Sres/as Concejales/as al margen anotados, al objeto de celebrar sesión plenaria pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde don Jesús Fernández Almoguera.

Asiste como Secretaria D^a Ana Solera Lama, de esta Corporación.

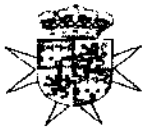
1º).- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da cuenta que todos los/as Sres/as Concejales/as han recibido copia del acta de la sesión plenaria anterior, acta nº 6 de fecha 6 de agosto de 2012, la cual es aprobada en votación ordinaria sin enmiendas.

2º).- APROBACIÓN, EN SU CASO, NOMINACIÓN VÍA PÚBLICA.

Tuvo conocimiento el Pleno del dictamen favorable unánime de la Comisión Informativa de Servicios a la Comunidad, de fecha 29 de agosto de 2012, relativo al escrito presentado con fecha de entrada de 20 de agosto de 2012, nº de registro: 4257, por D^a Gema M^a Pérez Ramírez, refrendado por 1.335 firmas, por el que solicita se proceda a dedicar a D. Jesús Madero Fernández-Baillo un rincón emblemático en el municipio (caño a la espalda de la Iglesia de la Inmaculada) a fin de galardonar los méritos, virtudes y cualidades demostrados.

El Sr. Alcalde, por su parte, informa que entre el público asistente, nos acompaña parte de la familia del galardonado. En primer lugar, quiere hacer una serie de consideraciones que se dijeron en la Comisión Informativa. Así, expresa que el Pleno tiene potestad de nominar calles, espacios públicos y vías públicas. Expone que entendían desde el Equipo de Gobierno que era una propuesta justa por refrendada y avalada por los ciudadanos y porque entendían que las cualidades personales y profesionales de la persona que sirve de base para nominar la calle o el rincón en el municipio, que viene como una propuesta que le hicieron liderar las personas que recogieron las firmas y los familiares, entiende que había que traer a este Pleno. En segundo lugar, pone en valor la persona de Jesús Madero que opina extralimita la competencia de este Pleno porque es hablar "a toro pasado". Significa que hemos conocido la trayectoria personal y profesional de Jesús Madero, comentando que el que venga refrendado por más de mil firmas es un síntoma de la valía de la persona. En tercer lugar, manifiesta que quiere hacer un reconocimiento de cara a la posteridad diciendo que Jesús Madero es una persona del pueblo que lo avala ante este Pleno para la nominación, para la posteridad. Relata que es un pintor herenciano que ha trasladado y traslucido las señas de identidad de la Mancha, y de los hombres y mujeres que vivimos en Herencia. Preguntándose: ¿Cómo?. Respondiendo: "A través del arte ha sido capaz de hacer una visión de la realidad más inmediata, a través de su pintura ha conseguido presentar una radiografía de nuestro pasado". Por otro lado, narra que desde el punto de vista de la universalidad de los valores, por ser monitor de la Universidad



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: tecsecretaria@herencia.es

Popular de Herencia, y sobre todo por ser una persona con la coherencia de su día a día, ha sabido –prosigue- transmitir los valores que ha inculcado a los usuarios de la Universidad Popular. Enuncia a que a través de este Pleno queremos reconocerlo, manifestando que: “Sirve para un roto y para un descosido, ayudando a proyectar la imagen de Herencia hacia el exterior”. Termina su intervención concluyendo que: “Por todo ello, este Equipo de Gobierno entiende que Jesús Madero tiene que tener un rincón emblemático en nuestro pueblo, aunque forme parte o esté en la conciencia y en la memoria en todos nosotros. El pueblo tiene que dejar constancia de las personas que han tenido una aportación o una valía”.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D^a M^{ra} Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, manifiesta que como bien ha dicho, el Partido Popular en la Comisión Informativa dictaminó a favor de este punto. Expone que para su Grupo Municipal es grato que hoy se le dé nombre a un lugar del municipio y que consideran muy idóneo a Jesús Madero. Aduce que: “Con Jesús Madero muchos herencianos hemos detectado el gusto por el arte, y hemos visto la belleza del paisaje manchego, y hemos visto la belleza de los olivos”. Resalta los colores y las transparencias de las pinceladas del pintor herenciano. Expresa que su arte ha quedado en la memoria de la gente para la posteridad. Enuncia para finalizar que para su Grupo Municipal es: “Un orgullo y un honor que decidamos darle un lugar en Herencia”.

El Sr. Alcalde, por su parte, precisa que: “Es una de las consideraciones que los Grupos Políticos de este Ayuntamiento respondan al sentir del municipio, y el reconocimiento que ha ayudado al bienestar de nuestro municipio”.

Finalizado el turno de intervenciones, se procede a la votación a mano alzada, arrojando el siguiente resultado: 12 votos a favor (Grupos Municipales PSOE y P.P.).

Por lo que el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los presentes,
ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR la solicitud presentada por D^a Gema M^a Pérez Ramírez, con fecha de entrada de 20 de agosto de 2012, nº de registro: 4257, refrendada por 1.335 firmas, relativa a que se proceda a dedicar a D. Jesús Madero Fernández-Baillo, un rincón emblemático en el municipio, ubicado en el caño a la espalda de la Iglesia de la Inmaculada, a fin de galardonar los méritos, virtudes y cualidades demostrados.

SEGUNDO.- DESTINAR y NOMINAR el espacio público local, rincón emblemático del municipio, sito en el caño a la espalda de la Iglesia de la Inmaculada, a la figura de D. Jesús Madero Fernández-Baillo, pintor herenciano, como reconocimiento y galardón a los méritos, virtudes y cualidades demostrados.

TERCERO.- Delegar en el Sr. Alcalde la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

3º).- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA E INFORMACIÓN DE INTERÉS.

Conoció el Pleno el número de resoluciones dictadas por la Presidencia desde la última sesión plenaria ordinaria, que comprenden: Desde la resolución nº 229 a la resolución nº 346, ambas incluidas.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la siguiente información de interés:

- **EN MATERIA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.**
- 1. Los datos del paro en julio de 2012 son de 1270 personas, por lo que desde el último dato de referencia en mayo, el paro ha bajado en 82 personas.
- 2. Los planes de empleo están funcionando. En breve comenzará la última fase del Plan de Diputación con 7 nuevas contrataciones. Con la ayuda de Diputación, el Ayuntamiento ha contratado a 49 personas.
- 3. El pasado 6 de agosto comenzó el Plan de Zonas Rurales Deprimidas, financiado por el Gobierno de España, contratando a 16 personas, quedando una segunda fase para contratar a 19.
- 4. Si bien en junio informé de la concesión del Programa PROMUEVE para formación con cursos becados (200 euros, para personas en desempleo y sin perder el derecho a cobro de las prestaciones). Se van a formar a 15 personas (14 mujeres y 1 hombre) en servicio de ayuda a domicilio con tarjeta profesional. La selección se ha realizado y las personas están avisadas. Los cursos comienzan el próximo día 3 de septiembre.



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: tecsecretaria@herencia.es

5. Renuncia al Taller de empleo de la Junta de Comunidades. Tras conversaciones con los responsables autonómicos pidiendo más flexibilidad y ante el impago de la Junta, hemos tomado esa decisión. Tenemos constancia de que ni a los talleres en primera fase, ni en segunda fase y ni siquiera a los ya terminados, les han abonado las cantidades según se recogía en la Orden. A este Ayuntamiento, le explica la Junta que las bases se tienen que cumplir, pero ella no las cumple. Recientemente el Coordinador de Estudios dice que no nos adjudican el Plan porque no se han hecho las contrataciones. No vamos a iniciar ese Taller de Empleo por lo ya expuesto.
 6. Concesión de un Taller de Empleo para formar y contratar a 15 peones, más un monitor y un profesor. Tenemos un proyecto de reordenación del parque municipal que iremos realizando en distintas fases. Se va a realizar mediante este Taller de Empleo.
 7. Comentarles que estamos a punto de firmar los contratos con los adjudicatarios del pliego de las dos naves del Vivero de empresa.
 8. Ubicación de un Punto de Información Turística en la Pza. de Cervantes. Una máquina expendedora de guías, así como un dispositivo visual con pantalla de LED y "bluetooth", para observar publicaciones y publicitaciones y también información sobre instalaciones.
- **EN MATERIA DE OBRAS:**
1. La obra de la rotonda de San Antón está a punto de acabar. Pendientes remates y asfaltos.
 2. También están a punto de concluir las obras de la nueva Escuela de Música y Danza. Es intención de este equipo de Gobierno hacer unas jornadas de puertas abiertas para mostrar las obras terminadas a los/as vecinos/as.
 3. Comunicarles que las gestiones sobre la construcción del vertedero de RCD'S se han reanudado. Con una nueva UTE en la que aparece al 50% una empresa herenciana con dos empresas gallegas. La UTE ya ha tramitado el informe de impacto ambiental y los requisitos con la Confederación Hidrográfica, así como con la Junta de Comunidades. Están ultimando los trámites y está pendiente una cita con esta UTE una vez culminados.

4. Preparación de las memorias y proyectos para la realización de las siguientes obras financiadas con cargo al Plan provincial de obras municipales:
 - i. Nueva Rotonda en la entrada a Herencia por la carretera de Alcázar, dando cobertura al polígono industrial y a la Residencia Ntra. Sra. De la Merced.
 - ii. Línea de media tensión para dar cobertura al Auditorio.
 - iii. Adecuaciones en el interior del Auditorio.

▪ **EN MATERIA DE EDUCACIÓN:**

1. Aún no ha salido la convocatoria para la Escuela Infantil. Aunque tenemos información oficiosa de que nos van a reducir el convenio en torno a un 50%.

▪ **EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES:**

1. Desde diciembre de 2011 hasta agosto de 2012 se han atendido a 216 familias con las ayudas de emergencia social de la Diputación, empleando en ello 10.167,81 euros.
2. Se ha tramitado la ayuda de Cruz Roja para 873 personas, repartiendo alimentos no perecederos.
3. La Junta ha resuelto la convocatoria para el Centro Ocupacional, recortándonos en torno a 17.000 euros, lo que supone un 7% menos.
4. Solicitud de proyecto de integración social a la JCCM para personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social. Incluiría el salario de un trabajador social y las becas de los/as alumnos/as. Sería el equivalente de renovar los cursos PRIS que se quitaron por el Gobierno Regional y que daban una cobertura importante, con la intención de adecuar a la situación, con la responsabilidad de generar renta.

▪ **INFORMACIONES DIVERSAS:**

1. Adjudicaciones definitivas de los pliegos de limpieza a las empresas: DEXTRA, FERGUI y BECQUER.
2. Adjudicación provisional de la finalización de la redacción del POM.
3. Adjudicación definitiva de la carpa municipal para la feria.
4. La Consejería de Agricultura recientemente ha remitido una carta donde comunica que nos retira la subvención a partir de mayo de 2013, por la que se justificaban los sueldos del guarda rural y el tractorista, trabajadores que venían de las cámaras agrarias.
5. La Junta nos ha ingresado en estos 14 meses: 132.360,09 euros. En tres momentos: noviembre de 2011, abril y julio de 2012. Sigue adeudando a este Ayuntamiento en torno a 2.000.000 de euros.
6. Informo que este Alcalde ha dado registro de entrada en este Ayuntamiento, junto con los dos concejales liberados y mi secretaria, como personal de confianza, a escritos por los que renuncian a percibir la paga extra de navidad. Procede a leer el escrito. Comentando que no han traído esto antes porque el anterior Pleno fue extraordinario y no incluía este punto de información de interés. Añadiendo que es el primer Pleno Ordinario que se celebra después de la medida, manifestando que las mismas consideraciones sirven para la Portavoz



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: tecsecretaria@herencia.es

del Grupo Municipal PSOE, el Concejal liberado, así como a la Secretaria de la Alcaldía, personal de confianza.

4º).- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE MATERIA EDUCATIVA.

Se informa al Pleno del Ayuntamiento que de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), en las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. Si así fuere, el Portavoz del grupo proponente justificará la urgencia de la moción y el Pleno votará, acto seguido, sobre la procedencia de su debate. Si el resultado de la votación fuera positivo se procederá al tratamiento del asunto.

El Sr. Presidente de conformidad con lo previsto en el artículo 91.4 del R.O.F. pregunta al Pleno del Ayuntamiento si algún Grupo Político desea presentar alguna moción.

La Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D^a Gema-Pilar López-Serrano Villarreal, por su parte, expone que presenta escrito de moción para su aprobación por el Pleno Municipal.

Seguidamente, el Sr. Alcalde procede a justificar la urgencia de la moción que presenta el Grupo Municipal PSOE, manifestando que los acontecimientos reales que están sucediendo en Castilla-La Mancha han motivado que se presente esta Moción en materia de educación, que traen ahora y que ya se abordó. Expone que tienen los incrementos de las ratios en Educación Infantil de Primaria y Secundaria, con las consecuencias de reducción de plantillas. Informa que va centrada en el punto de vista del Colegio redondo y en el Instituto de Secundaria, explicando que desde el Grupo Socialista entienden que es urgente porque supone una reducción de la calidad educativa pública. Dice que no pretenden entrar en planteamientos demagógicos, pero que después de consultar a profesores de Herencia, llama la atención que con

independencia de las ideas políticas, el comentario generalizado es que “vamos hacia atrás, al momento de los años 70”. Entiende que las familias de Herencia no se merecen esta situación. Argumenta que desde el punto de vista de defender la urgencia de esta moción, es porque no es una cuestión baladí, sino que es una realidad fruto de las circunstancias legítimas. Alega que: “Desde el entendimiento social, que es la herencia de nuestro país, y como tenemos mucho que decir en la calidad de la enseñanza que hemos dado todos, independientemente e indistintamente del Grupo Político que gobernaba”. Termina su intervención expresando que ahora tocan otras medidas que respeta, pero que entiende que estando en la oposición en el Estado y en la CCAA, afirma que: “lo que nos queda -como decía Blas Otero-, es la palabra”.

Acto seguido se procede a la votación de la urgencia, a mano alzada, arrojando el siguiente resultado: 7 votos a favor (Grupo Municipal PSOE) y 5 votos en contra (Grupo Municipal P.P.).

Por lo que el Pleno del Ayuntamiento por la referida mayoría, que representa la mayoría absoluta, **APRUEBA** la urgencia de la Moción presentada por el Grupo Municipal PSOE sobre materia educativa, y en consecuencia, procede a su tratamiento.

Seguidamente, la Sra. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D^a Gema Pilar López-Serrano Villarreal, procede a dar lectura al escrito de moción, cuyo texto íntegro se inserta a continuación:

“D^a. Gema Pilar Lopez-Serrano Villarreal Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Herencia al amparo de lo previsto en los artículos 91.4 y 97 del ROF presenta para su aprobación por el Pleno Municipal la siguiente

ANTECEDENTES

El Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril (BOE de 21 de abril), de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, contempla la posibilidad de que las Administraciones Educativas ampliaran hasta en un 20% el número máximo de alumnos establecido en el artículo 157.1.a) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para la educación primaria y secundaria obligatoria.

En las reuniones convocadas por los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, Ciencia y Deportes, los directores de los centros de Primaria y



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: tecsecretaria@herencia.es

Secundaria recibieron instrucciones para escolarizar a los alumnos del curso 2012-2013 con un incremento de ratios que implicaba aumentar hasta 30 el número de alumnos de Enseñanza Infantil y Primaria, hasta 35 el de alumnos de Secundaria y hasta 40 el de Bachillerato.

Con fecha de 13 de junio se publica en los tabloneros de anuncios de los distintos centros educativos los listados con los resultados de la asignación definitiva de puestos escolares vacantes para el curso 2012-2013. Dicha asignación definitiva se hace en función a las ratios especificadas por los Servicios Periféricos a los directores de los Centros Educativos.

En la Circular que el Vice consejero de Educación, Cultura y Deportes, Don Tomás García-Cuenca Ariati, remite a los Centros Docentes con fecha de 14 de Junio de 2012, se dan las siguientes instrucciones sobre las ratios en las aulas: "Siguiendo las instrucciones del Gobierno Central se modificarán las ratios para infantil y primaria hasta 30 alumnos y en secundaria hasta 36. En cualquier caso no se posibilitarán desdobles hasta 31 alumnos en infantil y primaria y 37 en secundaria.

Con este criterio se procederá a unificar los grupos existentes para el próximo curso.

Se considerará la reducción de un alumno por aula en caso de existencia de alumnado con necesidades educativas especiales"

MOCIÓN

Desde que el Gobierno del PP empezó a legislar en materia educativa en Castilla-La Mancha, todas sus medidas han tenido como única finalidad el ahorro en gasto educativo. Ni una sola de esas medidas ha tenido en cuenta la necesidad de salvaguardar la calidad de la enseñanza y el principio de equidad que deben primar por encima de cualesquiera otros cuando se trata de educar a nuestros niños y jóvenes.

Las políticas de recortes continuos del gasto educativo solamente pueden desembocar en una merma significativa de la calidad de la enseñanza y en un deterioro del sistema educativo que los castellano-manchegos han sabido construir en los últimos 25 años. Un deterioro que podría ser definitivo de seguir por este camino de los recortes. Los socialistas, que hemos sido quienes hemos levantado ese sistema educativo, en diálogo constante con la sociedad castellano-manchega, no podemos estar de acuerdo con esas políticas.

Si hay que ahorrar, ninguna familia entendería que ese ahorro recayera principalmente en la educación o la salud de sus hijos. Hay otras posibilidades

para buscar el ahorro, como la incompatibilidad de que quienes ostentan cargos políticos cobren más de un sueldo procedente de fondos públicos; como la bajada del sueldo de los altos cargos; o como el incremento de los ingresos por vía de subir los impuestos a las grandes fortunas. No se nos diga, pues, que no existe alternativa a los recortes en educación y salud.

La subida del IVA del material escolar, tras la eliminación de la gratuidad de los libros de texto, de un 4% a un 21% es una doble barbaridad: por la cuantía de la subida, nada menos que un 17%; y por el ámbito al que afecta. La subida de los cuadernos, los lápices y bolígrafos – todo ello imprescindible para la formación de nuestros hijos – va a castigar a las ya muy castigadas economías familiares, y va a redundar en un deterioro de la calidad de la educación. Al tratar este material necesario como bienes de lujo, el Gobierno de Rajoy está demostrando el concepto que tiene de la educación.

Por todo ello, a los socialistas nos parece inadmisibile la medida de incremento de las ratios que está implantando la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Una medida que no ha contado con la aprobación de los representantes de los trabajadores docentes, ni tampoco con la de los representantes de los padres y madres de alumnos. Una medida que ha sido impuesta sin diálogo alguno. Una medida, en definitiva, que rechaza el conjunto de la Comunidad Educativa y la sociedad castellano-manchega.

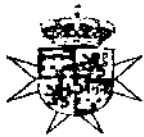
Durante la anterior legislatura se construyó un nuevo edificio, estrenado este septiembre, con intención de que fuera un centro nuevo segregando el CEIP Carrasco Alcalde, el mayor de la provincia con 31 unidades 10+21, pero no se ha segregado y funciona como centro único. El compromiso de los dirigentes anteriores (PSOE) era ir realizando obras de mantenimiento en el centro viejo para que las condiciones resultantes fueran similares al nuevo.

Seguramente que lo fácil sea decir que no hay dinero para esas tareas de mantenimiento. Es anecdótico, como mínimo, que el Ayuntamiento de Herencia con una situación económica agravada por los impagos de la propia Junta de Comunidades si que tenga que mantener los edificios escolares. Los presupuestos generales de la Junta de comunidades no contemplan tales obras, es decir, no están presupuestadas. No se ha puesto en marcha el servicio de comedor. La supresión de los maestros de apoyo en supone la pérdida de dos efectivos en este centro.

La subida de las ratios en la localidad de Herencia se ha manifestado de forma más contundente con la desaparición de 1 unidad y 3 profesores como mínimo hasta ver los datos reales del inicio del curso, situación que se veria agravada si las noticias de no contratación de interinos se llevarán definitivamente a su aplicación.

Por todo ello, al Pleno del Ayuntamiento de Herencia proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: tecsecretaria@herencia.es

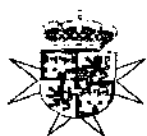
El Ayuntamiento de Herencia insta a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a mantener las ratios anteriores al Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, a llevar a cabo las oportunas contrataciones de interinos, y a promover las iniciativas necesarias para que ni ahora ni en el futuro se vean incrementadas las ratios de los centros escolares de Herencia así como prever de los mecanismos técnicos y presupuestarios oportunos para la inmediata puesta en funcionamiento del comedor escolar como nos consta que se ha hecho en otros centros de la región así como la ejecución de las obras de mantenimiento del antiguo edificio.

En Herencia a 30 de agosto de 2012”.

El Sr. Alcalde, por su parte, abre el turno de intervenciones narrando que indistintamente de planteamientos generales que son más populistas, fruto de los recortes que aquí en este pueblo la Sra. Portavoz del Grupo PSOE ha verbalizado, el cambio de modelo al que nos dirigimos en un Estado Social, entiende que es legislar al cien por cien, que un partido político que ha entrado a gobernar establezca este modelo. Afirma que es correcto, pero que exigen un concepto de gratuidad, exigen cambios menos lesivos, porque empezaron antes. Alega que entienden eso desde el sentido común. Mantiene que después de 28 años, no podemos pasar a un modelo opuesto, porque se deja a muchos profesores. Alude a que los profesores de plaza definitiva son funcionarios, los interinos son susceptibles de ser contratados o no, pero –asegura- que lo que es una realidad es que afecta a personas. Incide en que hoy no caben planteamientos demagógicos, porque “es una realidad que saltará a partir de septiembre, donde todos empecemos a sentir en qué consiste esto de los recortes”. Por otro lado, informa que según fuentes del Instituto, en torno a 12 profesores se van a perder. Opina que se va cuestionar la valía de los funcionarios públicos, porque “somos o son, o parece ser que no está escrito, pero ha calado, y tienen responsabilidad en la calle”. Comenta que también cuando esas familias lleven a sus hijos se darán cuenta. Reconoce que conoce lo público, no los Colegios, pero sí los Institutos, sosteniendo que no es lo mismo estar en una clase con 36 alumnos. Pronuncia que: “no nos hemos traumatizado, pero que sabemos que la realidad es diferente y que pasar de lo bueno a no tan bueno, tiene un coste”. Manifiesta que por mucha vocación que los maestros quieran tener, entiende que no se puede llegar, que es una realidad, con independencia de la ideología que tenga. Precisa que habla porque tiene experiencia, y porque tiene la información de que en Herencia va a afectar de 12 a 13 profesores menos en el Instituto, y en el Colegio redondo del orden de 5 o 6 profesores, contados los apoyos. Afirma que no se pueden hacer desdobles en las aulas y justificar que a partir de 36 más uno. Asegura que la

realidad es esta. Plasma que llevamos un año ya hablando de la herencia recibida, considerando que con la situación que existe en nuestro pueblo, ya suena extraño. Se pregunta: ¿Qué hay que hacer esto?. Respondiendo: “Correcto, pero que se cuente esto y que se cuente con los sindicatos”. Entiende que estas medidas no son para pedir que se actúe de manera consecuente, opinando que eso es una utopía, sino para que al menos, ya que no se va a cumplir con el déficit porque estamos intervenidos, pero que por lo menos no se engañe a la gente. Expresa que si al PSOE le hubiera tocado, hubiera hecho lo mismo, pero de manera gradual y atemperada. Señala que hay algo fundamental, que el Partido Popular está por fin gobernando y tomando decisiones, indicando que: “Y ahora están estos problemas que no son de números, son de personas”. Se pregunta: ¿Qué les dices?, ¿qué Cospedal me ha quitado los cuartos?. Respondiendo: “No”. Culmina su intervención puntualizando que su Grupo Municipal trae esta moción porque “al menos nos tiene que quedar, aunque indistintamente nos hayamos equivocado, traer una llamada al consenso, al acercamiento de posturas, por inteligencia, y sobre todo porque están perjudicando a personas”. Afirmando que se han centrado en el sentido común, realizando una presentación y defensa desde el punto de vista humano.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a M^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, inicia su intervención aludiendo a la justificación de la urgencia, manifestando que quiere justificar por qué “no” a la urgencia. Argumenta que se habla de ratios y que efectivamente están fijados de cara al próximo curso, “de ahí no a la urgencia, se haga o no, no va a ningún sitio”. Comenta que se queda perpleja ante esta urgencia. En otro orden de cosas, expone que llama la atención soberanamente que den ejemplo de educación, parece, por el partido socialista, cuando su partido solamente habla de estándares, que no va de lo político, son números. Alega que hablemos que en estos 28 años, Castilla-La Mancha, si no era la más, era una de las Comunidades Autónomas con más fracaso escolar, con un 30% de fracaso escolar. Alude a algo que circula en la calle, diciendo que no van a defender algo que puede ser indefensión. Expresa que: “La educación si es personal, claro que es mejor, pero también recordar que todos los que estamos aquí, hemos estado en clases entre 35 a 40 alumnos por clase. Y creo, intuyo, que nuestra formación no deja mucho que desear”. Por ello, -precisa- el Partido Popular pide esfuerzos por parte del alumnado y por parte de los profesores, y piensan que este profesorado es capaz de hacerse con esta situación haciaga y complicada, pero opina que si no queremos cerrar la escuela, hay que hacerlo de esta manera. Por otro lado, expone que cuando hablamos de engañar, se juega con los sentimientos de los padres, alumnos y profesorado. Manifiesta que entrando en el terreno político, cuando se gastan más de un millón de euros, la Diputación Provincial, en el Diario Lanza, se pregunta: ¿Qué medidas podemos dar?. Se refiere, por otro lado, a que en Castilla-La Mancha se han financiado proyectos que no se han llegado a realizar. Lamenta que se hayan dedicado 1.300 millones de euros en



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: tecsecretaria@herencia.es

pagar intereses de la herencia del PSOE. Comentando que cree que molesta mucho a la hora de recordarlo. Opina que quizás ese dinero se podría haber destinado a las políticas educativas. Termina su intervención diciendo que: "Por esto, el Partido Popular ha votado no a la urgencia, por todo esto".

El Sr. Alcalde, en turno de réplica, expone que le sorprende que se quede perpleja, cuando dice en el pleno del mes de agosto de 2012, que las ratios están establecidas. Alude a que en el mes de mayo de 2012, cuando no habían salido los recortes, y la Consejería no daba pautas a los Institutos, "si usted estaba tan interesada y conmovida por los vecinos de Herencia, no hizo intervención alguna en Ruegos y Preguntas para encontrar el canal". Aboga que tampoco ha dado entrada a Moción alguna para defender las políticas de los hechos consumados. Expresa que no es una cuestión de sentimientos, es una cuestión de realidad. Observa que si tenemos que defender lo que marca el partido, "no pasa nada, con el tiempo se verá". Le dice que dé a conocer la realidad, independientemente que uno sea maestro, profesor o profesora, porque "entre ustedes también habrá madres o padres que están en esta realidad". Indica que lo trajeron en el mes de mayo y en alusión al Grupo Municipal P.P. dice: "Pero no lo avisaron, porque no lo vería conveniente, porque no se ponían al lado de los herencianos y herencianas". Por otro lado, pone de ejemplo la Plataforma del Hospital de Alcazar, expresando que los herencianos y herencianas van al Hospital de Alcazar. Mencionando: "Diego perdió una oportunidad, y usted, de decirle a su partido que esto no marcha, que no va a ser bien para nuestro pueblo", exponiendo que luego te hacen la "X" los de tu partido por ponerte en contra. Comenta que el P.P. habla de ejemplos, interrogando: ¿Habéis estudiado en el Instituto de Herencia?. Responde: "Yo no, no había. Esa es la herencia recibida también de los socialistas". Pregunta: ¿Habéis estudiado en la Universidad de Castilla-La Mancha?. Contesta: "Yo no tuve ocasión de estudiar en la Universidad de CLM, porque no había". Afirmando: "Vosotros habéis podido estudiar en la Universidad de CLM". En otro orden de cosas, se refiere a que como profesor ha tenido hasta clases de 15 alumnos, diciendo: "Donde ha recogido todo el fracaso escolar, y te lo crees o no te lo crees". Argumenta diciendo que: "Está claro el modelo socialista de los despilfarradores. Usted se basa su información de PISA, y los mismos entendidos de la Unión Europea dicen que esos indicadores habrá que cambiarlos". Por otro lado, alude al esfuerzo que dice la Sra. Rodríguez de Tembleque, le pide a los profesores, argumentando que "en el año 96 nos pidieron un esfuerzo, y lo hicimos". Se pregunta: ¿Dónde nos pueden pillar?. Sostiene (en alusión a los funcionarios) que parece que se lo han regalado, cuando han hecho unas oposiciones potentes. Definiendo: "Si nos piden esfuerzos, estamos dispuestos, pero no con

imposiciones". Se refiere a que otras Comunidades Autónomas (Madrid, Murcia, Valencia o Castilla-León) en materia educativa general, existe un P.P. moderado que pueden imitar, pero entiende que no es así. Pregunta: ¿La educación la dictan los legisladores en Castilla-La Mancha contando con todos los educadores sociales, contando con todos? Cita: "Barreda decía agua para todos", preguntando: ¿Y por qué Cospedal tiene el cartel de "pagamé"? Por otro lado, alude al periódico Lanza, diciendo que es de nivel provincial y que ascienden a 1.300 euros los intereses de la deuda. Expone que por supuesto que la Diputación Provincial establece prioridades. Manifiesta que no confundamos a la opinión pública. Opina que el problema en Castilla-La Mancha es de ingresos. Asegura que ha habido otras complicaciones. Asevera que lo verdaderamente importante son los 8 millones de euros que la Diputación ha destinado a la creación de empleo. Cita que la Junta, ni el Estado, han destinado ni un euro a cuestiones de empleo. Informa que la Junta las ayudas de emergencia, las ha retirado todas. Manifiesta: "Vaya sé y pida información de lo que está haciendo de maravilloso este gobierno, y no vengamos con la herencia recibida". Expone que se pueden equivocar, que no pretenden dar ejemplaridad, que sienten la obligación de hablar para contar con todo el mundo. Respecto a la manifestación de la Sra. Rodríguez de Tembleque de "perpleja", comenta que: "Baje a la realidad y defienda los intereses del pueblo. Indistintamente que yo como docente, haya que hacer recortes, pero de otra manera, contando con la gente".

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a M^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, en turno de réplica, manifiesta que el Partido Popular está en la realidad de lo que está ocurriendo. Asevera que si estuviéramos hablando hoy aquí de la escolaridad de los herencianos o de los castellano-manchegos, "los que estamos aquí, estaríamos al lado de ustedes". Acaba su intervención exponiendo (en alusión al Grupo Municipal PSOE) que están llamando a la sensibilidad del alumnado, de los padres y profesores, y utilizando a su favor político.

El Sr. Alcalde, por su parte, cierra el turno de intervenciones, aludiendo al papel que ha informado en el punto anterior de renuncia a la paga extraordinaria. Cuenta que los euros que dejarán de percibir, han pedido que se pueda dedicar a una cuestión fundamental: la compra de libros y material escolar. Explica que otra cosa es que técnicamente se pueda hacer. Se dirige a la Sra. Rodríguez de Tembleque para referirse a cuando le mande a una familia que no pueda pagar el material y los libros. Alude a que llevamos cinco años de crisis, tirando los trastos a la cabeza, cuando -explica-, hay que bajar a la arena, "no se trata de y tú más, sino de buscar una solución. Y yo sé que lo tiene fácil, esa es la realidad. No le voy a pedir que haga esfuerzos, sin demagogia alguna, que los considere netamente desfasados". Finaliza su intervención comentando



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: tecsecretaria@herencia.es

que la calidad de la enseñanza, con independencia de otros indicadores, no consiste en niños en cantidad. Afirmando: “Usted sabe que reducción no es lo mismo. Si queremos reconocer las cosas, las reconocemos.”. Añadiendo: “La educación es política. Nosotros evidenciamos un modelo”.

Finalizado el turno de intervenciones, se procede a la votación a mano alzada, arrojando el siguiente resultado: 7 votos a favor (Grupo Municipal PSOE) y 5 votos en contra (Grupo Municipal P.P.).

Por lo que el Pleno del Ayuntamiento por la referida mayoría **APRUEBA:** La Moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, anteriormente transcrita, en los términos en que viene formulada. Y por consiguiente **ACUERDA:**

Instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a mantener las ratios anteriores al Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, a llevar a cabo las oportunas contrataciones de interinos, y a promover las iniciativas necesarias para que ni ahora ni en el futuro se vean incrementadas las ratios de los centros escolares de Herencia, así como prever de los mecanismos técnicos y presupuestarios oportunos para la inmediata puesta en funcionamiento del comedor escolar como nos consta que se ha hecho en otros centros de la región así como la ejecución de las obras de mantenimiento del antiguo edificio.

5º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

POR LA SRA. CONCEJALA D^a M^a CRISTINA RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE SERRANO DE LA CRUZ:

1º).- RUEGO: No sé quien podría informar de esto en concreto. Existen unas facturas de Repsol del mes de mayo de 2012, que para un mejor control, decir si se puede especificar el vehículo donde se echa, o la motosierra. Todo ello para tener un mayor control del gasoil que gasta el Ayuntamiento.

La Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D^a Gema Pilar López-Serrano Villarreal responde que en las facturas no se especifica, pero en los albaranes sí.

La Sra. Rodríguez de Tembleque responde diciendo que han examinado los albaranes y tampoco consta.

2º).- PREGUNTA: Respecto a la obra de San Antón, se lo indiqué a mi compañero y creo que lo ha hecho en Comisión. Existe un saliente en la calle Colón, y hemos recibido muchas quejas de los vecinos de Herencia, porque al parecer es una locura, si se sale un coche, dicen que se va a la casa de José María. Preguntando: ¿La obra va a continuar así?, ¿se prevé la subsanación de eso?

A requerimiento del Sr. Alcalde, precisa: Hablo de la problemática que llevo exponiendo un rato.

El Sr. Concejal D. José Manuel Bolaños Viso, contesta la pregunta refiriéndose a la obra de la Rotonda de San Antón, donde conforme a los bocetos, se remite a lo prescrito por Diputación. Expone que al margen de las apreciaciones, técnicamente es viable porque canaliza el tráfico. Incide en que técnicamente es imposible que en dirección a Villarta, ocurriera eso, porque iría a parar a la peluquería de Maribel. Explica que el giro es al contrario. Alude a la lágrima central que hay en la carretera. Menciona que se ha dejado un espacio que viene bien a la zona para jardines, y que se engloba bastante bien. Añadiendo que en el Ayuntamiento de Herencia no consta ninguna de estas quejas a las que se refiere.

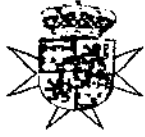
El Sr. Concejal D. Sergio García-Navas Corrales, por su parte, corrobora lo expuesto por el Sr. Concejal D. José Manuel Bolaños Viso, incidiendo en que no hay quejas.

La Sra. Concejala D^a Concepción García-Mascaraque García-Calvillo, por su parte, interviene para manifestar que tiene constancia de la existencia de quejas de algunos agricultores.

El Sr. Concejal D. José Manuel Bolaños Viso expresa que en su opinión se pidió que se hiciera adecuando la c/ Vereda. Explica que en la campaña de vendimia durante mes o mes y medio, no es igual de fácil que pase un camión cargado de uva, que bajar por la calle Vereda con una anchura de calzada de 1 a 4,5 metros. Informa que se dio también otra alternativa que era ir por la zona de Ronda Mira Sierra para parar a Pepe Roselló, pero como segunda opción.

La Sra. Concejala D^a Concepción García-Mascaraque García-Calvillo expone que se va a ver, y quiere reflejar que es posible que ocurra y que han tenido quejas de agricultores.

3º).- RUEGO dirigido al Sr. Alcalde: Cuando personalice y dice que va a mandar gente a mi casa que no pueda pagar los libros, comenta que está demás, aludiendo a que ella podría reenviar a la gente para que fuera a la casa del Sr. Alcalde y pagara con su sueldo de 12.000 euros. Manifiesta que eso es demagogia que está de más en el Pleno.



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: tecsecretaria@herencia.es

El Sr. Alcalde responde diciendo que ha dicho que podrá mandar a la gente, pero no a su casa.

La Sra. Rodríguez de Tembleque incide en que lo ha dicho y en el Pleno.

El Sr. Alcalde contesta matizando que: "A mi casa van, y yo no hago consideraciones a pedir ayuda a título personal. No hay palabras mal dichas, sino mal entendidas".

4º).- PREGUNTA: ¿Qué ha pasado con la empresa que iba a colocar placas solares en todos los edificios públicos?

El Sr. Concejal D. José Manuel Bolaños Viso responde diciendo que para nuestra desgracia, Mariano Rajoy sacó un Decreto que se cargaba las primas de las energías renovables, y por ello las empresas les avisaron que renunciaban a la adjudicación.

La Sra. Rodríguez de Tembleque repregunta: ¿Por eso, está seguro?

El Sr. Bolaños contesta: Absolutamente.

5º).- PREGUNTA: ¿Qué va a ocurrir con la tienda de Bolaños que continua abierta y es una situación extraña?

El Sr. Alcalde requiere a la Sra. Concejala D^a M^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz para que verbalice y formule la pregunta?

La Sra. Concejala Rodríguez de Tembleque responde manifestando: "Me explicaré para ser entendida por usted". Reformula la pregunta: ¿En qué situación se encuentra el cierre o arreglo de la tienda de Bolaños?

El Sr. Alcalde contesta comentado que es privado y que entiende que está notificado a la familia y si no actúa en un tiempo prudencial, lo haremos nosotros.

Solicita la palabra el Sr. Concejales D. José Manuel Bolaños Viso, preguntando a la Presidencia si puede preguntar a un concejal de la oposición. El Sr. Presidente pregunta a Secretaria, que informa que pueden formular ruegos y preguntas todos los concejales de la oposición.

El Sr. Concejales D. José Manuel Bolaños Viso expone que quiere intervenir por alusiones, y el Sr. Presidente le otorga la palabra.

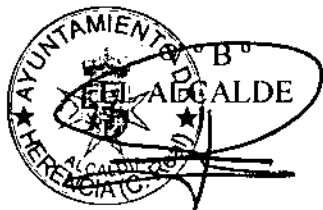
POR EL SR. CONCEJAL D. JOSÉ MANUEL BOLAÑOS VISO:

PREGUNTA dirigida al Sr. Concejales D. Pedro Pablo González-Román Romero: Si la risa que le ha entrado cuando contestaba la pregunta de las placas solares "es porque tienes alguna duda o por mi cara, porque si tienes alguna duda, te lo explico".

RESPUESTA del Sr. Concejales González-Román: "Es que no sabes lo que has dicho".

Y no teniendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las 21:31 horas, extendiéndose la presente que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de lo que yo, la Secretaria. Doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que leído este minutarario ante el Sr. Alcalde lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento.



Fdo. Jesús Fernández Almoguera

LA SECRETARIA



Fdo. Ana Solera Lama